

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Armenia, Quindío. Agosto veintinueve de dos mil veintidós

EJECUTIVO LABORAL, RADICACIÓN 63-001-31-05-003-2013-00460-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha pasa a Despacho del señor Juez, oficio 0268 del Banco BBVA, oficio ST-PTM-CA-17838 procedente de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia y respuesta Banco Bancolombia (archivo 14, 15,16 y 17); Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Visto el informe que antecede, póngase en conocimiento de la parte ejecutante los oficios allegados del Banco BBVA, de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia y del Banco Bancolombia los cuales reposan en los archivos 14, 15,16 y 17 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv  
29-08-2022

Firmado Por:  
Luis Dario Giraldo Giraldo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 003  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff974be6c43363c12d1bd1cfb981ef5878db0d69fe95db054e17a222147b822b**

Documento generado en 31/08/2022 02:56:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**Fwd: [External] Comunicado Aclaratoria Oficio No. 0298 Rad.  
63001310500320130046000 Consecutivo JTA208796**

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Lun 25/07/2022 10:27 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (52 KB)

Número de oficio 0298 Número Rad. 63001310500320130046000.pdf;

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de comunicaciones, oficios y despachos.

En este sentido, nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <[embargos.colombia@bbva.com](mailto:embargos.colombia@bbva.com)>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Asimismo, agradecemos se nos informe si la contingencia que están implementando es solo durante el tiempo de cuarentena o si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho/entidad, sobre el particular.

Cordialmente,

**Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>**

**BBVA**

**Cristian Camilo Huertas Hernández**

**Captaciones, Convenios y Procesos Especializados**

**Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería**

**[embargos.colombia@bbva.com](mailto:embargos.colombia@bbva.com)**



**Juzgado tercero laboral del circuito de armenia**

**Secretario(a)**

**Armenia**

**Quindio**

**Julio 25 de 2022**

**Carrera 12 no. 20 - 63 oficina 218t palacio de justicia "fabio calderon botero"**

**0**

**OFICIO No: 0298**

**REFERENCIA: JUDICIAL**

**RADICADO N°: 63001310500320130046000**

**Nombre del demandado : RADIO TAXI DEL QUINDIO**

**Identificación del DDO: 800126145**

**Nombre del demandante: LUZ DARY GALVIS RUBIO**

**Identificación del DTE: 41907911**

**CONSECUTIVO: JTA208796**

Respetado (a) Señor(a):

En atención al Oficio Nro. 0298 enviado por su dependencia, donde se decreta la medida cautelar de embargo en contra de RADIO TAXI DEL QUINDIO entidad identificada con el Nro. 800126145 , de manera atenta nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Realizadas las validaciones en el sistema del Banco, evidenciamos que con la información consignada en el oficio antes señalado no es posible establecer la identificación del producto y/o el titular sobre el cual recae la medida cautelar de embargo.

2. Realizadas las validaciones en el sistema del Banco, evidenciamos que la identificación del embargado mencionado en el oficio se registra en la entidad a nombre de RADIO TAXI DEL QUIND IO S A entidad identificada con el Nro. 800126145 .

3. Según lo señalado en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, solicitamos a su despacho se aclare la continuidad de la medida sobre los recursos del titular mencionado en el punto dos de esta comunicación.

Quedamos atentos a las instrucciones que estimen conveniente impartir.

Cordialmente,

---

**BBVA Colombia**

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

ARMENIA

QUINDIO

CARRERA 12 NO. 20 - 63 OFICINA 218T PALACIO DE JUSTICIA "FABIO CALDERON BOTERO"

JULIO 25 DE 2022

0

## Fwd: VKH690

Ing. Leonel Londoño Gallego <londono@armenia.gov.co>

Vie 29/07/2022 10:43 AM

Para: emailj03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <emailj03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (563 KB)

VKH690.pdf; VKH-690-signed.pdf;

RESPUESTA RADICADO2013-00460-00

De conformidad con el asunto, envío en archivo adjunto respuesta a lo solicitado.

Cordialmente

Leonel Londoño Gallego

Profesional Universitario

Proyectó, elaboró:

Isabella Florez Naranjo.

Abogada



ST-PTM-CA-17838

ARMENIA-QUINDIO, 28 de Julio de 2022

Doctor (a)  
MARIA CIELO ALZATE  
SECRETARIA  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO - Tercero  
PALACIO DE JUSTICIA  
ARMENIA

Asunto: Embargo y Secuestro - Ejecutivo Laboral - Placa: VKH690

Demandante: -

Demandado: -

Cordial saludo

En atención a su oficio Nro.295 del 18 de Julio de 2022 que hace referencia al expediente 2013-00460, radicado en este despacho el 28 de Julio de 2022, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: VKH690 y de acuerdo con el artículo 588 y ss. del C.G.P., se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro - Ejecutivo Laboral ( (100 % de propiedad del demandado) identificado con documento No correspondiente a ) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaría De Tránsito y Transporte de Armenia.

Cordialmente,

Leonel Londoño Gallego.  
Profesional Universitario  
Control Automotor

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

PIE DE PAGINA

## SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES

## ARMENIA

ARMENIA, 29 de Julio de 2022

109488170001

## CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **VKH690** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	KMHCG41GP5U591590		
Marca:	HYUNDAI	Chasis	KMHCG41GP5U591590		
Carrocería:	SEDAN	Cilindraje:	1495	Nro. Ejes:	0
Línea:	ACCENT	Pasajeros:	4	Toneladas:	,00
Color:	AMARILLO	Servicio:	PUBLICO		
Modelo:	2005	Afiliado a:	Radio Taxi Del Quin		
Motor:	G4EB4616093	F. Ingreso:	11/01/2005		
Estado vehículo:	Activo	Manifiesto:	13198011573288		
Aduana:	BOGOTA	Fecha:	09/07/2004		
Empresa vende:	HIUNDAY S.A				
Fecha compra:	05/01/2005				
Matriculado por :	GLADYS FRANCO				

Pago de imptos STTM hasta: 31/12/2018

## PIGNORACIONES

02/04/2005 a favor de: BURGOS DUQUE JAIRO HERNAN, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S  
 11/01/2005 a favor de: BURGOS DUQUE JAIRO HERNAN, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
 05/12/2006 a favor de: SUAREZ FRANCO LUZ ELENA, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
 30/10/2009 a favor de: BERNAL CARMEN ELOISA, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S  
 15/01/2009 a favor de: SUAREZ FRANCO LUZ ELENA, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S  
 15/01/2009 a favor de: BERNAL CARMEN ELOISA, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
 20/03/2010 a favor de: BURGOS DUQUE JUAN CARLOS, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
 29/02/2012 a favor de: BURGOS DUQUE JUAN CARLOS, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S  
 09/04/2012 a favor de: OSORIO ZAMORA JOHANNA DEL ROCIO, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : S

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

## LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 295 del 18 de Julio de 2022 Radicado el 28 de Julio de 2022 Expediente 2013-00460 Embargo y Secuestro, Proceso: Ejecutivo Laboral, JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. Tercero , Dirección PALACIO DE JUSTICIA ARMENIA, Emisor: MARIA CIELO ALZATE, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

## LIMITACIONES CANCELADAS

- Oficio 1010 del 12 de Agosto de 2010 Radicado el 16 de Agosto de 2010 Expediente 2010-01224 Entrega Provisional, Proceso: Lesiones Personales Culposas, Juzgado Penal Mpal Funciones Control Gar No. Quinto , Dirección PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 306 ARMENIA Demandado: LAURA JULIANA SÁNCHEZ, Demandante: NO INFORMA, Emisor: JOHANNA SUÁREZ PARDO.  
 - Oficio 1678 del 9 de Julio de 2009 Radicado el 17 de Julio de 2009 Expediente 2009-0333 Embargo y Secuestro, Proceso: Ejecutivo con Título Prendario, Juzgado Civil Municipal No. Septimo Local , Dirección PALACIO EDE JUSTICIA ARMENIA Demandado: MARÍA LUDIVIA OCAMPO RÍOS, Demandante: CARMEN ELOISA BERNAL , Emisor: GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO.

## LIMITACIONES ANTERIORES

17/07/2009 Embargo y Secuestro, oficio 1678  
 16/08/2010 Entrega Provisional, oficio 1010

## PROPIETARIO ACTUAL

LAURA JULIANA SANCHEZ VELEZ con CC N° 1094881700, ALAMEDA NORTE CASA 3 de ARMENIA, tel:3148127490, celular:3173168640

## HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 01/03/2006 VENDE: GLADYS FRANCO con CC N° 24988462, LA FACHADA MZ 39 NO 14 de ARMENIA, tel:7489596, celular:NO REPORTADO COMPRA: LUZ ELENA SUAREZ FRANCO con CC N° 41942255, LA FACHADA MZ 45 CAS A24 de ARMENIA, tel:7379868, celular:3136952029  
 - 01/03/2006 VENDE: GLADYS FRANCO con CC N° 24988462, LA FACHADA MZ 39 NO 14 de ARMENIA, tel:7489596, celular:NO REPORTADO COMPRA: LUIS FELIPE DIAZ RODRIGUEZ con CC N° 89006290, AGUA AZUL MZ F CASA 9 de ARMENIA, tel:7379868, celular:3104937065  
 - 05/12/2006 VENDE: LUIS FELIPE DIAZ RODRIGUEZ con CC N° 89006290, AGUA AZUL MZ F CASA 9 de ARMENIA, tel:7379868, celular:3104937065 COMPRA: ALBA CECILIA BRAVO BERNAL con CC N° 24989984, BOSQUE DE VILLA LILIANA CASA 40 de ARMENIA, tel:7480523, celular:3122077918  
 - 05/12/2006 VENDE: LUZ ELENA SUAREZ FRANCO con CC N° 41942255, LA FACHADA MZ 45 CAS A24 de 00021562  
 VALIDO SIN SELLO SEGUN DECRETO 2150 DE 1995.

**SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES**  
**ARMENIA**

ARMENIA, tel:7379868, celular:3136952029 COMPRA: ALBA CECILIA BRAVO BERNAL con CC N° 24989984, BOSQUE DE VILLA LILIANA CASA 40 de ARMENIA, tel:7480523, celular:3122077918  
- 15/01/2009 VENDE: ALBA CECILIA BRAVO BERNAL con CC N° 24989984, BOSQUE DE VILLA LILIANA CASA 40 de ARMENIA, tel:7480523, celular:3122077918 COMPRA: MARIA LUDIVIA OCAMPO RIOS con CC N° 41889764, CARRERA 32 #22-39 LAS AMERICAS de ARMENIA, tel:7401628, celular:NO REPORTADO  
- 30/10/2009 VENDE: MARIA LUDIVIA OCAMPO RIOS con CC N° 41889764, CARRERA 32 #22-39 LAS AMERICAS de ARMENIA, tel:7401628, celular:NO REPORTADO COMPRA: CESAR AUGUSTO MORA FORERO con CC N° 7555838, CALLE 37#23-36 de CALARCA, tel:3154768584, celular:3122470400  
- 20/03/2010 VENDE: CESAR AUGUSTO MORA FORERO con CC N° 7555838, CALLE 37#23-36 de CALARCA, tel:3154768584, celular:3122470400 COMPRA: LAURA JULIANA SANCHEZ VELEZ con CC N° 1094881700, ALAMEDA NORTE CASA 3 de ARMENIA, tel:3148127490, celular:3173168640

Esta información es la que se encuentra registrada en el archivo de la Secretaría de Transportes y Tránsito



LEONEL LONDOÑO GALLEGO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**RV: VKH690**

Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio

<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 29/07/2022 10:59 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se reenvía  
francisco franco

Cordialmente,

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

---

**De:** Ing. Leonel Londoño Gallego <londono@armenia.gov.co>

**Enviado:** viernes, 29 de julio de 2022 10:43

**Para:** emailj03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <emailj03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Fwd: VKH690

RESPUESTA RADICADO2013-00460-00

De conformidad con el asunto, envío en archivo adjunto respuesta a lo solicitado.

Cordialmente

Leonel Londoño Gallego

Profesional Universitario

Proyectó, elaboró:

Isabella Florez Naranjo.

Abogada



ST-PTM-CA-17838

ARMENIA-QUINDIO, 28 de Julio de 2022

Doctor (a)  
MARIA CIELO ALZATE  
SECRETARIA  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO - Tercero  
PALACIO DE JUSTICIA  
ARMENIA

Asunto: Embargo y Secuestro - Ejecutivo Laboral - Placa: VKH690

Demandante: -

Demandado: -

Cordial saludo

En atención a su oficio Nro.295 del 18 de Julio de 2022 que hace referencia al expediente 2013-00460, radicado en este despacho el 28 de Julio de 2022, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas: VKH690 y de acuerdo con el artículo 588 y ss. del C.G.P., se acató la medida judicial consistente en: Embargo y Secuestro - Ejecutivo Laboral ( (100 % de propiedad del demandado) identificado con documento No correspondiente a ) y se inscribió en el Registro magnético automotor de la Secretaría De Tránsito y Transporte de Armenia.

Cordialmente,

Leonel Londoño Gallego.  
Profesional Universitario  
Control Automotor

GERENTE GENERAL

PARRAFO23.....

PIE DE PAGINA

## SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES

## ARMENIA

ARMENIA, 29 de Julio de 2022

109488170001

## CERTIFICA QUE

El vehículo de placas **VKH690** tiene las siguientes características:

Clase:	AUTOMOVIL	Serie:	KMHCG41GP5U591590		
Marca:	HYUNDAI	Chasis	KMHCG41GP5U591590		
Carrocería:	SEDAN	Cilindraje:	1495	Nro. Ejes:	0
Línea:	ACCENT	Pasajeros:	4	Toneladas:	,00
Color:	AMARILLO	Servicio:	PUBLICO		
Modelo:	2005	Afiliado a:	Radio Taxi Del Quin		
Motor:	G4EB4616093	F. Ingreso:	11/01/2005		
Estado vehículo:	Activo	Manifiesto:	13198011573288		
Aduana:	BOGOTA	Fecha:	09/07/2004		
Empresa vende:	HIUNDAY S.A				
Fecha compra:	05/01/2005				
Matriculado por :	GLADYS FRANCO				

Pago de imptos STTM hasta: 31/12/2018

## PIGNORACIONES

02/04/2005 a favor de: BURGOS DUQUE JAIRO HERNAN, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S  
 11/01/2005 a favor de: BURGOS DUQUE JAIRO HERNAN, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
 05/12/2006 a favor de: SUAREZ FRANCO LUZ ELENA, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
 30/10/2009 a favor de: BERNAL CARMEN ELOISA, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S  
 15/01/2009 a favor de: SUAREZ FRANCO LUZ ELENA, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S  
 15/01/2009 a favor de: BERNAL CARMEN ELOISA, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
 20/03/2010 a favor de: BURGOS DUQUE JUAN CARLOS, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : N  
 29/02/2012 a favor de: BURGOS DUQUE JUAN CARLOS, Alerta Levantada, Vigencia Activa : S  
 09/04/2012 a favor de: OSORIO ZAMORA JOHANNA DEL ROCIO, Inscripción de Alerta, Vigencia Activa : S

VEHICULO NO TIENE FIDEICOMISOS REGISTRADAS.

## LIMITACIONES VIGENTES

- Oficio 295 del 18 de Julio de 2022 Radicado el 28 de Julio de 2022 Expediente 2013-00460 Embargo y Secuestro, Proceso: Ejecutivo Laboral, JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO No. Tercero , Dirección PALACIO DE JUSTICIA ARMENIA, Emisor: MARIA CIELO ALZATE, Cargo del emisor: SECRETARIA, % de Embargo: 100.

## LIMITACIONES CANCELADAS

- Oficio 1010 del 12 de Agosto de 2010 Radicado el 16 de Agosto de 2010 Expediente 2010-01224 Entrega Provisional, Proceso: Lesiones Personales Culposas, Juzgado Penal Mpal Funciones Control Gar No. Quinto , Dirección PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 306 ARMENIA Demandado: LAURA JULIANA SÁNCHEZ, Demandante: NO INFORMA, Emisor: JOHANNA SUÁREZ PARDO.  
 - Oficio 1678 del 9 de Julio de 2009 Radicado el 17 de Julio de 2009 Expediente 2009-0333 Embargo y Secuestro, Proceso: Ejecutivo con Título Prendario, Juzgado Civil Municipal No. Septimo Local , Dirección PALACIO EDE JUSTICIA ARMENIA Demandado: MARÍA LUDIVIA OCAMPO RÍOS, Demandante: CARMEN ELOISA BERNAL , Emisor: GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO.

## LIMITACIONES ANTERIORES

17/07/2009 Embargo y Secuestro, oficio 1678  
 16/08/2010 Entrega Provisional, oficio 1010

## PROPIETARIO ACTUAL

LAURA JULIANA SANCHEZ VELEZ con CC N° 1094881700, ALAMEDA NORTE CASA 3 de ARMENIA, tel:3148127490, celular:3173168640

## HISTÓRICO PROPIETARIOS

- 01/03/2006 VENDE: GLADYS FRANCO con CC N° 24988462, LA FACHADA MZ 39 NO 14 de ARMENIA, tel:7489596, celular:NO REPORTADO COMPRA: LUZ ELENA SUAREZ FRANCO con CC N° 41942255, LA FACHADA MZ 45 CAS A24 de ARMENIA, tel:7379868, celular:3136952029  
 - 01/03/2006 VENDE: GLADYS FRANCO con CC N° 24988462, LA FACHADA MZ 39 NO 14 de ARMENIA, tel:7489596, celular:NO REPORTADO COMPRA: LUIS FELIPE DIAZ RODRIGUEZ con CC N° 89006290, AGUA AZUL MZ F CASA 9 de ARMENIA, tel:7379868, celular:3104937065  
 - 05/12/2006 VENDE: LUIS FELIPE DIAZ RODRIGUEZ con CC N° 89006290, AGUA AZUL MZ F CASA 9 de ARMENIA, tel:7379868, celular:3104937065 COMPRA: ALBA CECILIA BRAVO BERNAL con CC N° 24989984, BOSQUE DE VILLA LILIANA CASA 40 de ARMENIA, tel:7480523, celular:3122077918  
 - 05/12/2006 VENDE: LUZ ELENA SUAREZ FRANCO con CC N° 41942255, LA FACHADA MZ 45 CAS A24 de 00021562  
 VALIDO SIN SELLO SEGUN DECRETO 2150 DE 1995.

**SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTES**  
**ARMENIA**

ARMENIA, tel:7379868, celular:3136952029 COMPRA: ALBA CECILIA BRAVO BERNAL con CC N° 24989984, BOSQUE DE VILLA LILIANA CASA 40 de ARMENIA, tel:7480523, celular:3122077918  
- 15/01/2009 VENDE: ALBA CECILIA BRAVO BERNAL con CC N° 24989984, BOSQUE DE VILLA LILIANA CASA 40 de ARMENIA, tel:7480523, celular:3122077918 COMPRA: MARIA LUDIVIA OCAMPO RIOS con CC N° 41889764, CARRERA 32 #22-39 LAS AMERICAS de ARMENIA, tel:7401628, celular:NO REPORTADO  
- 30/10/2009 VENDE: MARIA LUDIVIA OCAMPO RIOS con CC N° 41889764, CARRERA 32 #22-39 LAS AMERICAS de ARMENIA, tel:7401628, celular:NO REPORTADO COMPRA: CESAR AUGUSTO MORA FORERO con CC N° 7555838, CALLE 37#23-36 de CALARCA, tel:3154768584, celular:3122470400  
- 20/03/2010 VENDE: CESAR AUGUSTO MORA FORERO con CC N° 7555838, CALLE 37#23-36 de CALARCA, tel:3154768584, celular:3122470400 COMPRA: LAURA JULIANA SANCHEZ VELEZ con CC N° 1094881700, ALAMEDA NORTE CASA 3 de ARMENIA, tel:3148127490, celular:3173168640

Esta información es la que se encuentra registrada en el archivo de la Secretaría de Transportes y Tránsito



LEONEL LONDOÑO GALLEGO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

## Respuesta Medida Cautelar Cod No RL00461177 ID 294873

respuestas requerinf <respuestasrequerinf@bancolombia.com.co>

Mié 3/08/2022 12:29 PM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (264 KB)

RTA\_RL00461177\_03082022.pdf; Logo.jpg; Bancolombia.jpg;

Hola MARIA CIELO ALZATE FRANCO

En atención al oficio número 297, le adjuntamos la respectiva carta de respuesta correspondiente a la gestión realizada por parte de nuestra entidad, **con código interno No RL00461177 (Favor citar en el asunto al responder)**.

Con el envío de este correo y la respuesta automática de lectura y recibo que genera el mismo, damos por entendido la recepción en su Entidad. **Agradecemos no copiar el correo de Requerinf en las gestiones internas que se realizan, debido a que esto está afectando la capacidad de nuestro buzón.**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: la información contenida en este correo electrónico y sus anexos son confidenciales y contienen información privilegiada. Está dirigido para el uso exclusivo del destinatario. Si ha recibido este mensaje por error, queda notificado que cualquier divulgación del correo electrónico o sus anexos, está estrictamente prohibido. Si usted no es el destinatario del correo electrónico por favor borre todas las copias del mensaje y sus anexos y notifíquenos inmediatamente.

De acuerdo con la necesidad de uso de las tecnologías queremos invitarte a que los oficios de embargos y desembargos y solicitudes de información nos los remitas al correo electrónico de Bancolombia, requerinf@bancolombia.com.co desde el correo electrónico oficial de la autoridad judicial como lo establece el decreto 806 de 2020, igualmente por este mismo medio le estaremos dando respuesta a lo ordenado, de forma oportuna.

Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales

Has recibido una

# RESPUESTA DE UN REQUERIMIENTO



Medellín, 03 de agosto de 2022

Código interno Nro RL00461177 (favor citar al responder)

**JUZGADO 3 LABORAL ARMENIA**

Respuesta al Oficio No. 297  
Rad: 63001310500320130046000  
j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co  
ARMENIA, QUINDIO

En atención a la solicitud del Señor(a)  
MARIA CIELO ALZATE FRANCO

**Oficio N°: 297**

**Demandante** LUZ DARY GALVIS RUBIO

**Valor del Embargo**

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
RADIO RAXI DEL QUINDIO 800126145	Cuenta Corriente - - 2282	Procedimos a embargar la cuenta.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

**Luisa Fernanda Sierra**

Sección Embargos y Desembargos  
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales